



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| PROCEDIMIENTO TRASLADO MORTUORIO | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO SA441A | DOCUMENTO COMUNICACIÓN |
|--|---|----------------------------------|

DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

PAÍS

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad comunicante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TRASLADO DE CADÁVERES

TIPO DE TRASLADO

Cadáver Cadáver exhumado Restos Criaturas abortivas Miembros procedentes de amputación

NOMBRE DEL FALLECIDO PRIMER APELLIDO DEL FALLECIDO SEGUNDO APELLIDO DEL FALLECIDO

FECHA DE FALLECIMIENTO LUGAR DE FALLECIMIENTO

CAUSA DE LA MUERTE

Código OMS¹ Acompaña certificado en sobre sellado²

MEDIO DE TRANSPORTE TIPO DE VEHÍCULO MODELO MATRÍCULA

(1) Indíquese la causa de la defunción o mediante la cifra del código numérico de la OMS de clasificación internacional de enfermedades (CEI).

(2) Si no se indica la causa del fallecimiento por motivos de secreto profesional, un certificado que indique dicha causa, en sobre sellado, acompañará al cadáver en el curso del traslado y deberá presentarse a la autoridad competente en el punto de destino. El sobre sellado, que llevará una indicación exterior que permita su identificación, irá unido firmemente con una copia de esta comunicación.



TRASLADO DE CADÁVERES (continuación)

LUGAR DE SALIDA DEL CADÁVER

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

INTINERARIO

LUGAR DE DESTINO DEL CADÁVER

Tanatorio Velatorio Cementerio Crematorio Otro domicilio mortuario

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TIPO DE FÉRETRO

Común De traslado Caja de restos

¿SOMETIDO A PRÁCTICAS DE TANATOPRAXIA?

SÍ NO Conservación transitoria Embalsamamiento

SE LE DEBERÁ DAR DESTINO DEFINITIVO ANTES DE LAS HORAS DEL DE DE

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Certificado del técnico responsable (sólo en caso de realización de técnicas de tanatopraxia).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | |
|--|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación. |
| Finalidades del tratamiento | La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda. |
| Personas destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. |
| Contacto delegado de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais |

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 151/2014, de 20 de noviembre, de sanidad mortuoria de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

